



123

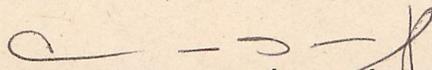
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 8 y 18 DE JUNIO DE 2018 A LA SEÑORA EIDY LORENA RAMIREZ MARTINEZ (C.C. 1.093.217.388) PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR EDILSON ANTONIO MOSCOSO RAMIREZ (C.C. 18.562.512) CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD, RADICACIÓN 666-82-31-001-2018-00191-00.

Por medio del citado proveído se dispuso, en su orden, dar trámite a dicha acción y disponer su notificación por los medios relacionados a continuación ante la imposibilidad de surtir la misma en forma personal a la señora EIDY LORENA RAMIREZ MARTINEZ. Se le concede el término de dos (2) días para ejercer su derecho de defensa.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web de la Rama Judicial: url.ramajudicial.gov.co-novedades-, así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de este Despacho.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dieciocho (18) de junio de 2018


CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia